

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general.—Sección de Abastos**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 11 de los corrientes, se anuncia subasta restringida para la adjudicación de puestos del mercado titulado del Pacífico.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado mercado del Pacífico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.872)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 11 de los corrientes, se anuncia subasta restringida para la adjudicación de Bancas del mercado titulado del Pacífico.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado mercado del Pacífico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.873)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura

Anunciando subasta para la adjudicación de las obras de «Centro Obrero para las Damas Catequistas en el Puente de Valdecasas de Madrid».

Aprobado en Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1959, el proyecto para la ejecución de las obras de «Centro Obrero para las Damas Catequistas en el Puente de Valdecasas de Madrid», la Dirección General de Arquitectura anuncia por el presente la celebración de subasta para la ejecución de estas obras a las siguientes bases:

Primera. Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir esta subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General, Amador de los Ríos, núm. 5, planta segunda, y en Zona Sur de Madrid, Ríos Rosas, núm. 54, Madrid, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general por contrata aprobado para estas obras asciende a la cantidad de un millón quinientas ochenta y nueve mil ochenta y tres pesetas con veintidós céntimos (1.589.083,22 pesetas), de las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista y, por tanto, no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos, inspección y locomoción y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige), y que, en junto, suponen ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y una pesetas con setenta y dos céntimos (163.661,72 pesetas), queda como cantidad base para la subasta y, por ende, afectada por las bajas que se ofrezcan, la de un millón cuatrocientas veinticinco mil cuatrocientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos (1.425.421,50 pesetas).

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es de veintiséis mil trescientas ochenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (26.381,32 pesetas).

Cuarta. Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Registro de esta Dirección General durante veinte días hábiles, contados desde el día siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día; no admitiéndose proposiciones por correo.

Quinta. Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso, y con toda claridad, se expresará:

«Proposición presentada por don para optar a la subasta de ejecución de las obras de (fecha)».

El licitador,
Firmado

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de las personas a quien corresponda la firma estampada.

En el sobre UNO se incluirán, además del resguardo del depósito constituido con arreglo a la base tercera, los documentos que acrediten en forma fehaciente (no admitiéndose, por tanto, copias simples, fotocopias, ni simples declaraciones del interesado) los siguientes extremos:

a) La personalidad del licitador.
b) El estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial correspondiente, o en caso de estar exenta de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan, así como estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.
c) Hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Poder bastante en el caso de que el solicitante actúe en nombre de otra persona natural o jurídica.

f) Certificación o certificaciones expedidas por facultativos competentes que acrediten al licitador como persona capacitada técnicamente, o documento demostrativo de que el interesado está en posesión del título técnico, relacionado con la construcción, expedido por Escuela dependiente del Estado español.

g) Documentación acreditativa de que el proponente es persona con suficiente capacidad económica para hacerse cargo de las obras. Carecerá de valor a estos efectos la declaración suscrita por los interesados.

h) Escrito firmado por el licitador designando persona con residencia en Madrid para oír y recibir notificaciones, cuando aquél no tenga domicilio en esta capital.

En el sobre núm. DOS se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada precisamente con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, de años de edad, y profesión, vecino de, calle de, núm., teléfono, actuando en nombre de (1).

Enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín» del Estado de fecha de de 195....., para adjudicar en subasta la ejecución de las obras de, se comprometo solamente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del (2) por ciento sobre la

(1) Propio o de la persona o entidad a quien represente.

(2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

cantidad que sirva de base a esta subasta, según se especifica en el anuncio de la misma y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la contrata, y en los de condiciones generales aprobados por R. O. de 13 de marzo de 1905 y R. O. de 4 de septiembre de 1908, quedando enterado que conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero y Orden de 7 de febrero de 1955, no es de aplicación a esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Madrid de de 195.....
El licitador,

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. El acto de resolución de la subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de admisión de pliegos, ante una mesa de adjudicación, presidida por el Director General de Arquitectura o persona en quien delegue; el Abogado del Estado, designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda; el Delegado de la Intervención General del Estado en la misma Dirección General del Organismo, los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo y el Jefe del Negociado Central de Secretaría General, que actuará como Secretario.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en los respectivos Registros, y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a la resulta de la subasta.

Octava. Abiertos por la citada Mesa de adjudicación los sobres señalados con el núm. UNO, se procederá a examinar y calificar la documentación en ellos contenida, eliminando libremente a los licitadores que no cumplan todos los requisitos a que se refiere la base quinta, así como aquellos que, a juicio de la Junta, no demuestren garantía técnica o económica suficiente para la ejecución de la obra.

Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres núm. DOS, correspondientes a los proponentes eliminados, serán destruidos sin abrir.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres restantes marcados con el núm. DOS, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más ventajosa.

Las ofertas que no se acomoden lite-

ralmente a los requisitos exigidos en el modelo de proposición no serán tomadas en consideración.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá por quince minutos, entre los proponentes empatados, licitación por pujas a la llana, y si aún no se resolviese el empate, se adjudicará provisionalmente la obra por sorteo realizado en el acto.

A todos los señores licitadores que no resultasen adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo acreditativo de la presentación de pliegos.

Novena. La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Décima. Todos los gastos que se produzcan con motivo de la celebración de esta subasta serán a cargo del adjudicatario, a quien se le descontará su importe de la primera certificación de la obra ejecutada que se expida a su favor.

Madrid, 14 de marzo de 1959.—El Director general, José M. Bringas Vega.
(G. C.—1.118) (O.—38.864)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General, como adjudicatario de las obras comprendidas en la adquisición e instalación de tuberías en las calles de Nuevo Tránsito, Miguel Yuste, plaza República del Ecuador, Sancho Dávila, Enrique Simonis, Batalla del Salado, Angel del Alcázar, travesía Huerta del Obispo, Francisco Campos, Juan Alonso y Pinos Altos.

Madrid, 12 de marzo de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.
(G. C.—1.121) (O.—38.866)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público la ejecución de la obra «Amueblamiento de dependencias varias en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, por un importe de un millón ciento treinta y nueve mil cuatrocientas veinticinco pesetas (1.139.425 pesetas).

El importe de la fianza provisional es de veintidós mil noventa y una pesetas con treinta y siete céntimos (22.091,37 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 9 de abril del corriente año, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—1.149) (A.—13.189)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de octubre de 1943, con los números 341.210 de entrada y 155.535

de registro, correspondiente a doña Carmen Sangenis Graells, para garantía de las responsabilidades en que pueda incurrir don Pedro Lluch Partegás en el ejercicio de su cargo de Notario, importante 2.500 pesetas en Deuda Pública, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de marzo de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—13.230)

Patronato Benéfico Docente de Santa Elena, de Villarejo de Salvanés (Madrid)

ANUNCIO

Subasta de fincas rústicas

El Patronato de la Fundación «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid), debidamente autorizado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 9 de diciembre de 1958, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 31, correspondiente al día 5 de febrero del año actual, Sección III, página 2.133, saca a subasta pública las fincas rústicas que se relacionan seguidamente:

Paraje.—Superficie: Hectáreas, áreas y centiáreas.—Cultivo.—Tasación

- La Espía.—2 28 66.—Cereal S.—Pesetas 34.000.
- Escurrizos.—2 20 00.—Cereal S.—45.000 pesetas.
- Agujero Blanco.—3 35 40.—Cereal S.—35.000 pesetas.
- Valdecañas.—3 24 68.—Cereal S.—76.000 pesetas.
- Valdecañas o Nava.—3 35 40.—Cereal S.—79.000 pesetas.
- Valdecañas.—0 59 00.—Cereal riego.—80.000 pesetas.
- Fuente Miguel Terril.—4 37 90.—Cereal S. y O.—100.000 pesetas.
- Peña de la Olla.—2 41 50.—Cereal S.—44.000 pesetas.
- Era de Pan Trillar.—0 24 15.—Era.—7.000 pesetas.
- Camino de Villamanrique.—4 11 26.—Cereal S.—78.000 pesetas.
- La Peana.—5 10 00.—Cereal S.—Pesetas 92.000.
- Labajo o Camino de Villamanrique.—3 22 75.—Cereal S.—66.000 pesetas.
- Tierra del Bolo.—3 88 15.—Cereal S.—60.000 pesetas.
- Corrales de Prado.—7 11 08.—Cereal S.—126.000 pesetas.
- Cruz de Coteño.—2 22 68.—Cereal S.—33.000 pesetas.
- Cueva de Tripas.—1 12 70.—Cereal S.—17.000 pesetas.
- Valdeajuelos.—0 87 50.—Olivar S.—17.000 pesetas.
- Las Parejas.—3 05 90.—Cereal S.—32.000 pesetas.

Podrán consultarse los títulos y antecedentes en las oficinas del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid), sede actual del Patronato.

La subasta se efectuará por ofertas verbales o pujas a la llana.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de abril del año corriente, a las once de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento expresado, siguiéndose el orden de subasta de fincas por el que se hace constar en las condiciones particulares, o sea de mayor valor en tasación a menor.

La subasta se regirá por el pliego general de condiciones aprobado por el

Ministerio de Educación Nacional que publica el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 28 de marzo de 1955, y las particulares que constan en el expediente general de subasta, y que pueden ser examinados, uno y otras, en las mencionadas oficinas.

La subasta se efectuará finca a finca, dando comienzo la siguiente tan pronto haya sido adjudicada provisionalmente la anterior, guardando el orden más arriba indicado.

Las fincas objeto de la subasta se hallan libres de toda carga.

El Notario autorizante será el titular de esta localidad.

Villarejo de Salvanés, 14 de marzo de 1959.—El Presidente, José Pérez Muñoz.

(G. C.—1.116) (A.—13.184)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Ricardo Duque y Fernández de Pineda, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veintisiete de abril próximo, a las doce, y por el tipo de un millón de pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente

Finca

En Madrid, casa hotel, en esta capital, zona del extrarradio, con fachada principal a la calle de Balbina Valverde, número once, antes calle A, de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes; cuya finca la constituyen la parcela sesenta y dos y sesenta y tres del plano parcelario. Consta la edificación de planta de sótanos, con dormitorio, despensa, lavadero y carbonera; planta baja, con vestíbulo, hall, despacho, servicios, despensas y cocina; planta principal, con cuatro dormitorios, sala y baño; planta torreón, para estudio y cubierta de madera con teja curva. Linda todo el inmueble: por su frente o fachada principal, con la citada calle de Balbina Valverde, en recta de diecisiete metros cincuenta y un centímetros; por la derecha, entrando, en línea de veintinueve metros quince centímetros, con finca de don Amable Luis Mansar, y en catorce metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de la Sociedad General de Edificación Urbana; por la izquierda, entrando, en recta de veintiún metros, con la calle B, y en veinte metros sesenta centímetros, con terrenos de la Sociedad General de Edificación Urbana, cuyas dos líneas se unen por otra de cinco metros, que forman ángulos rectos, y a partir de aquella se ensancha la figura de esta finca también en cinco metros, y por el fondo o testero, en líneas de siete metros cuarenta centímetros, siete metros veinte centímetros y siete metros sesenta centímetros, con la acequia de riego del Canal de Isabel II. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie plana horizontal de ochocientos setenta y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a once mil doscientos noventa y tres pies cuadrados, y cuatro centésimas de pie cuadrados, de cuya superficie ocupa la edificación ciento un metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín y expansión. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Ma-

dril al folio 105 del libro 1.283 del archivo 364 de la 2.ª Sección, finca número 7.907, inscripción 3.ª.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de un millón de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.231)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Daniel González Pérez, contra la entidad «Empresa Vallesolares» (S. A.), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, sus intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Tierra o solar, en término municipal de Vallecas, hoy Madrid, en el Camino de Valderribas o La Carcaba, de sesenta y ocho áreas cuarenta y siete centiáreas sesenta y tres decímetros, equivalentes a seis mil ochocientos cuarenta y siete metros sesenta y tres decímetros cuadrados, u ochenta y ocho mil ciento noventa y siete pies cuarenta y siete centésimas de otro, cuadrados. Linda: Saliente, otra de don Lino Villar; Mediodía, la de don Doroteo García; Poniente, Albarrán, y Norte, tierra del Duque de Sevillano.

Segunda.—Otra, en el mismo término y sitio, de treinta y cuatro áreas ochenta y dos centiáreas, equivalentes a tres mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, o cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pies y dieciséis centésimas de otro, cuadrado. Linda: Norte, finca de Manuel López; Mediodía, la de José Agüero; Saliente, Manuel Viñales, y Poniente, el camino.

Tercera.—Otra, en el mismo término, a La Carcaba, de seis áreas cuarenta y seis centiáreas, equivalentes a seiscientos cuarenta y seis metros, u ocho mil trescientos veinte pies cuadrados y ocho centésimas de otro, todos cuadrados, que linda: Saliente, don Antonio Gaviria y Duque de Sevillano; Mediodía, Capellanía de Dionisio Mellado; Poniente, herederos de doña Josefa de la Pedrueza, y Norte, doña Encarnación Molinuevo.

Cuarta.—Y otra, en el término dicho, Camino de Valderribas, de treinta y cuatro áreas veintitrés centiáreas ochenta y dos decímetros, equivalentes a tres mil cuatrocientos veintitrés metros ochenta y dos centímetros cuadrados.

o cuarenta y cuatro mil noventa y ocho pies y ochenta centésimas de otro, también cuadrados, que linda: Saliente, herederos de don Manuel Molinuevo; Mediodía, el camino, y Poniente y Norte, otra de don Doroteo García.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por separado.

Que servirá de tipo para la misma, en cuanto a la primera finca, el de ciento treinta y cuatro mil pesetas; para la segunda, el de setenta y cuatro mil quinientas pesetas; para la tercera, quinientos mil pesetas, y para la cuarta, setenta y cuatro mil quinientas pesetas, fijados en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.234)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Fermín Luis Gutiérrez Díaz, solicitando la declaración de herederos de su hermana doña Margarita Gutiérrez Díaz, hija de Mariano y Josefa, que falleció en esta capital el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, en estado de viuda de don Plácido Palomino Esteire, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia dicho solicitante como único heredero.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a utilizar su derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—13.229)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Felipe Lasunción Planas, representado por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta, contra «Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición» (S. A.), sobre pago de diez mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Dos tornos de 0,75 centímetros entre puntos, con motor eléctrico de 0,75 HP, marca «Conahen», núm. 240.141, correlativamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de abril próximo, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes referidos se encuentran depositados en poder de don José María Permanyer, en la calle de Don Ramón de la Cruz, ochenta y cuatro, domicilio de la empresa demandada.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.226)

NAVALCARNERO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido hace saber que en este Juzgado se siguen autos de retracto de finca rústica, seguidos a instancia de don Andrés Sastre Toribio, representado por el Procurador don Vicente Albert Aceituno, contra otro y don Eladio Peña Alonso, vecino de Mérida, el cual, según consta en dichos autos, ha fallecido, habiéndose acordado emplazar a los desconocidos herederos de dicho demandado para que, en el improrrogable término de nueve días, comparez-

can en los autos, personándose en forma; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y sirva de cédula de emplazamiento a los herederos desconocidos del demandado don Eladio Peña Alonso, expido la presente en Navalcarnero, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. A. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—13.228)

REQUISITORIA

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 24 de junio de 1958, por la que se llamaba a Mercedes Sánchez Rodríguez, de treinta y ocho años, natural de Vigo, hija de Vicente y de Mercedes, domiciliada últimamente en Jorge Juan, 92, por consecuencia del sumario seguido contra la misma en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por tentativa de estafa, con el núm. 13, de 1958, por haber constituido la fianza que se le fijó para garantía de su libertad provisional.

(B.—1.049)

CITACION

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a doña Eugenia Espiñeira, viuda de Gregorio Domínguez Gil, natural de Leirédo (Pontevedra), de veinticinco años de edad, jornalera, que tuvo su último domicilio en la calle de Constanza, núm. 51, segundo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 23, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, en sumario que instruye este Juzgado, con el núm. 38, de 1959, por lesiones del expresado Gregorio Domínguez Gil, y muerte consecutiva del mismo.

(B.—1.054)

paración del firme del camino vecinal del kilómetro 17 de la carretera de Sotillo de la Adrada a Cenicientos al límite de la provincia hacia Higuera de las Dueñas; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público por plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

1.140. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba tomar en consideración el proyecto de reparación de la explanación y firme del camino vecinal que parte del kilómetro 39 de la carretera de San Martín de Valdeiglesias hasta el kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, pasando por Chapinería; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público, por plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

1.141. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba tomar en consideración el proyecto de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público con plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

1.142. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba tomar en consideración el proyecto de reparación con riego asfáltico de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público por plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

1.143. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas,

Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.129. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reforma de las instalaciones eléctricas, calefacción y agua caliente, en las dependencias de Rayos X, del Hospital Provincial, por un total importe de 20.022,59 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 192 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.130. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de La Cabrera al Canal de Isabel II, desde el Sifón de San Vicente al kilómetro 2 de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, por un total importe de 470.483,43 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 452.359,07 pesetas.

1.131. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Visitador del Servicio, de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey por Torres de la Alameda, por un total importe de 349.830 pesetas, que se abonarán: 302.830, con cargo al concepto núm. 370; 37.000, con cargo al concepto núm. 369, y las restantes 10.000, con cargo al concepto número 379, del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 151, de 1959.—García Blanco (Carlos), hijo de José y de Teresa, con domicilio últimamente en Toledo, 132, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 2 de abril, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Guillermo Solaz García.

(B.—918)

Juicio de faltas núm. 821, de 1958.—Alonso Vázquez (Antonio), hijo de Pedro y de Elvira, con domicilio últimamente en General Ricardos, 224, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 2 de abril, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Isidro Juan Chico García.

(B.—917)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, daños y escándalo con el número 729, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de abril, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Valverde Buena, de treinta y dos años, hijo de Serafín y María, natural de Motrico (Guipúzcoa), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—951)

En el juicio de faltas seguido por escándalo con el núm. 727, de 1958, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de abril, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Antonio Estrada Caños, de cincuenta años, hijo de Sandalio y María, natural de Fernán Caballero (Ciudad Real), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—946)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo complementario, por el ejercicio de 1958, del 5,5 por 100 (libre de impuestos), a las acciones números 1 al 2.538.000.

Las acciones números 2.538.001 al 2.961.000 percibirán la parte proporcional del citado dividendo (también libre de impuestos) en relación a las cuantías de los desembolsos y a las fechas en que entraron a participar de los resultados.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 25 de abril próximo, contra cupón núm. 81, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, núm. 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 17 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.

(A.—13.233)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad otorgada al mismo por el párrafo 4.º del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en consonancia con el artículo 96 de la ley de Sociedades Anónimas, ofrece

en suscripción a los señores accionistas de esta Sociedad 294.000 acciones, al portador, núms. 2.961.001 al 3.255.000, de 500 pesetas nominales cada una, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100, representativas de un capital de 147.000.000 de pesetas, creadas y puestas en circulación por escritura otorgada ante el Notario de esta capital, don José Luis Díez Pastor, el día 16 de los corrientes.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

1.ª Los títulos se emiten a la par, más una prima del 6 por 100, quedando a cargo de la Sociedad los gastos de emisión correspondientes.

2.ª Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, contra cupón núm. 80, habilitado exclusivamente para este objeto.

3.ª El plazo para acudir a la suscripción se abrirá el día 1.º de abril próximo, cerrándose el 30 del mismo mes.

4.ª Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 50 por 100 del importe nominal del título (250 pesetas) y la totalidad de la prima (30 pesetas). Es potestativo de los suscriptores el realizar la entrega del importe total de la acción en el plazo mencionado.

El siguiente desembolso del 50 por 100 del nominal, en aquellos casos en que no se hubiera hecho de una sola vez, será realizado cuando el Consejo lo estime conveniente en beneficio de los intereses sociales.

5.ª Los nuevos títulos empezarán a disfrutar de los beneficios que obtenga la Sociedad, por el nominal de su primer dividendo o del total desembolso, desde 1.º de mayo de 1959.

6.ª Se solicitará de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao la admisión a contratación y cotización de las acciones que se emiten.

7.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Hispano Americano, Urquijo y Aragón y sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.

(A.—13.232)

Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y RR. OO. de 24 de enero de 1863, 1.º de abril de 1867 y 14 de junio de 1920, a las once horas del día 14 de mayo próximo, en el Almacén general de esta Compañía, sito en la calle de Virgen de Nieva (sin número), se procederá a la venta, en pública subasta, de los objetos olvidados por los viajeros y recogidos en las dependencias del citado ferrocarril, hasta el 31 de diciembre de 1957.

Para que puedan enterarse a satisfacción cuantos lo deseen, los objetos que han de subastarse estarán de manifiesto en los expresados locales los días 11, 12 y 13 de mayo próximo, durante las horas de nueve a doce y de quince a dieciocho.

Madrid, 14 de marzo de 1959.

(G. C.—1.117) (O.—38.863-33)

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde el 1.º de abril próximo se pagará el cupón núm. 72 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1923, y el núm. 50 para las Obligaciones Simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes y deducidos los impuestos que corresponden, se efectuará en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 18 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.

(A.—13.224)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

formalidades reglamentarias, se anuncia la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 336.375 pesetas.

1.132. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del Ilmo. señor Visitador del Servicio, de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, por un total importe de 349.662,56 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 370 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 336.214 pesetas.

1.133. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del Ilmo. señor Visitador del Servicio, de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 77 de la general de Irún hasta La Hiruela, tramo comprendido entre sus perfiles 14.210 y 24.752, final del camino, por un total importe de 1.023.311,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 370 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 983.953,66 pesetas.

1.134. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del Ilmo. señor Visitador del Servicio, de las obras de reparación del firme de los caminos de acceso a Brunete, desde la carretera de Alcorcón a Plasencia, y desde la comarcal número 600, por un total importe de pesetas 227.204,12, que se abonará con cargo al concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 218.465,50 pesetas.

1.135. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del Ilmo. señor Visitador del Servicio, de las obras de riego asfáltico superficial

de los kilómetros 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 654.718 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 654.350 pesetas.

1.136. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del Ilmo. señor Visitador del Servicio, de las obras de reparación con riego asfáltico superficial del firme de los kilómetros 10,180 al 12,812 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, y del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio, por un total importe de 412.135,56 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 369 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 396.380,16 pesetas.

1.137. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba convocar concurso, en las condiciones reglamentarias, para la realización de las obras de construcción de terrazas, recogida de aguas y alcantarillado en el edificio de Oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, núm. 65, declarándose de abono su importe, de 1.385.978,70 pesetas, con cargo al concepto núm. 3 del vigente Presupuesto de Gastos, y declarar de urgencia dicho concurso a los efectos legales procedentes.

1.138. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba tomar en consideración el proyecto de riego asfáltico superficial de Aranjuez a Brea; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, que se exponga al público por plazo de quince días para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, durante otros quince, contra la ejecución del mismo.

1.139. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba tomar en consideración el proyecto de re-